



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

**ANUNCIO**

**BASES DE SELECCIÓN DEL PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2020**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2020-0193 de fecha 27/8/20 la bases de selección del Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2020, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

**“BASES DE SELECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2020**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION**

El objeto de las presentes bases es la contratación en régimen laboral, de trabajadores/as desempleados/as que han de ser contratados/as por este Ayuntamiento con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2020 para la realización de los proyectos denominados:

LIMPIEZA Y MANTANIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE LILLO (con una duración de 3 meses, estando prevista su iniciación el día 01/10/2020). Expediente nº 45/084/20/BD/01, 4 trabajadores con la categoría de peones.

ACTUACIONES EN ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DE LILLO (con una duración de 3 meses, estando prevista su iniciación el día 01/10/2020). Expediente nº 45/084/20/BD/02, 6 trabajadores con la categoría de peones.

Según resoluciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 11/08/2020 expedientes nº 45/084/20/BD/01 y 45/084/20/BD/02, se conceden subvenciones a este Ayuntamiento para la contratación de 10 trabajadores. Presentamos oferta a la oficina de empleo, y ésta envía cartas a los candidatos que ellos preseleccionan.

**2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACION**

Se ofertan 4 puestos de trabajo (2 hombres y 2 mujeres) para el LIMPIEZA Y MANTANIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE LILLO, y 6 puestos de trabajo (3 hombres y 3 mujeres) para el proyecto ACTUACIONES EN ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DE LILLO.

Modalidad contractual: Por obra o servicio determinado.

Categoría: peones ordinarios.

Tipo de Jornada y Duración del contrato: a jornada completa y contrato de 3 meses de duración.

Sueldo: 1108,33 euros brutos mensuales (cantidad que incluye la parte proporcional de la paga extra)

Las personas seleccionadas y distribuidas al proyecto LIMPIEZA Y MANTANIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN DE LILLO deberán desplazarse al centro de trabajo ubicado en el paraje de Esperanza con sus propios vehículos, abonando el Ayuntamiento el desplazamiento.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

### **3. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES**

Deberá haber sido notificada la preselección del candidato por parte de la O.E. de Villacañas. Plazo de 7 días hábiles desde la publicación de estas bases. Si alguien no recibe la carta, pero figura en la preselección de la Oficina de Empleo, podrá realizar la solicitud.

#### **a) Procedimiento excepcional con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19:**

A través del siguiente correo electrónico: desarrollo@aytodelillo.es. Deberá adjuntar firmado la solicitud (Anexo I). El resto de documentación solo se exigirá a los seleccionados. Se contestará al mail con el recibo del registro de entrada, con lo que el solicitante tendrá garantía de que su mail ha sido recibido.

#### **b) Presencialmente con cita previa:**

En supuestos excepcionales debidamente motivados, los participantes deberán presentar la solicitud una vez firmada en el Ayuntamiento de Lillo. No se admitirá la presentación presencial sin antes haber obtenido la cita previa en el Ayuntamiento de Lillo a través del teléfono 925 56 23 21.

### **4. CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1º.- Quedan excluidos/as los/as mayores de 65 años y menores de la edad laboral mínima.

2º.- En ningún caso podrán trabajar para este mismo plan de empleo más de una persona por Unidad Familiar<sup>1</sup>, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir o se presentara informe favorable de los Servicios Sociales. En este caso se requiere la aprobación de la Comisión Local, debiendo constar en el acta su causa de selección.

3º.- Tampoco podrá participar ningún/a trabajador/a que ya haya trabajado en el Ayuntamiento de Lillo en el año 2020 salvo circunstancias excepcionales, por idoneidad para el puesto a cubrir y con acuerdo unánime de la Comisión Local de selección.

### **5. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La comisión de selección será designada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lillo, y realizará la selección conforme a los conceptos y puntuación que se detallan en el apartado de CRITERIOS DE BAREMACION

### **6. PUBLICIDAD.**

Las presentes bases se publicarán en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ilmo. Ayuntamiento de Lillo (Plaza de España, nº 1)

### **7. AUTORIZACION PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES PARA SU TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los solicitantes dan su autorización para que se utilicen los datos personales de su solicitud a efectos de su tramitación/publicación y a incorporarlos al fichero del Ayuntamiento de Lillo.

---

<sup>1</sup> Personas con relaciones de parentesco de primer grado y personas que convivan en el mismo domicilio.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

**8. AUTORIZACION PARA CONSULTA DE DATOS**

El Ayuntamiento de Lillo recabará los siguientes datos necesarios del solicitante y su unidad de convivencia, para comprobar la veracidad de los datos alegados por los aspirantes:

- Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual
- Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta
- Informe de vida laboral
- Informe de ocupaciones
- Empadronamiento

**9. RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

Se establecerá un listado baremado y valorado de todos/as los/as participantes, tanto titulares como suplentes. La Comisión Local de Selección formulará propuesta de contratación a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación final. El empate a puntos se resolverá a favor del mayor número de días en desempleo del solicitante en los últimos 18 meses hasta fecha de registro de la oferta genérica. Se seleccionarán 10 personas, que serán distribuidas por el órgano de contratación entre los dos proyectos. Los/as aspirantes no seleccionados/as pasarán por orden de puntuación a la reserva, y en caso de renuncia o baja de los/as candidatos/as seleccionados/as, se recurrirá a los mismos para las posibles sustituciones.

**10. CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

Atendiendo a la normativa reguladora del Plan de Empleo INEM Zonas Rurales Deprimidas, tendrán **preferencia absoluta** los desempleados incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta Ajena Agrarios. Se reserva un puesto para una persona con discapacidad (al menos 33 %) (compatible con el trabajo a desempeñar)

**Se aplicará a todos ellos el siguiente baremo:**

- Por meses trabajados en el sector agrario desde 1 de enero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020:
  - o Por haber trabajado de 1 a 2 meses:..... 25 pts
  - o Por haber trabajado de 3 a 4 meses:..... 30 pts
  - o Por haber trabajado de 5 a 6 meses:..... 35 pts
  - o Por haber trabajado mas de 6 meses:..... 40 pts
- Desempleado/a con discapacidad (al menos 33%) (compatible con el trabajo a desempeñar)..... 5 pts
- Por haber participado en **contratos laborales** celebrados en este Ayuntamiento, durante 90 días o más (Se tendrá en cuenta solo la fecha más cercana):
  - o Por haber participado en 2019:..... 5 pts
  - o Por haber participado en 2018:..... 10 pts
  - o Por haber participado en 2017:..... 15 pts
  - o Por no haber participado nunca o en fechas anteriores:..... 20 pts
- **Periodos de inscripción como demandante de empleo** en los últimos 18 meses hasta la fecha de registro de la oferta genérica (0.01 puntos por día)
- Informe de los Servicios Sociales..... 2 pts.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO** (Toledo)

---

**11. DOCUMENTACION A APORTAR PARA SU VALORACION**

A los seleccionados se les exigirá la presentación de **fotocopias de los siguientes documentos**:

- DNI del solicitante.
- Las personas cotizantes del R.E.A., último recibo del pago del “cupón”
- Las personas con discapacidad: fotocopia de la resolución junto con el informe técnico facultativo completo que lo acredite.
- Documentación que acredite experiencia laboral en el sector agrario en 2020: contratos, nominas, vida laboral, etc.

Además, junto a la solicitud se deberá presentar:

Opcional: Anexo II. Oposición del interesado para que el Ayuntamiento de Lillo pueda recabar datos.

Quedarán automáticamente excluidas aquellas solicitudes incompletas o aquellas de las que se deduzcan acciones u omisiones intencionadas o deliberadas con el fin de prevalecerse de su situación



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO** (Toledo)

---

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACION PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2020**

A RELLENAR POR EL INTERESADO (marque con X donde aparezca ):

APELLIDOS Y NOMBRE:	<input type="text"/>		
DNI:	<input type="text"/>	TELEFONO FIJO/MOVIL:	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO:	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	AD:	<input type="text"/>
DOMICILIO:	<input type="text"/>		

Situación que alega el solicitante.

<input type="checkbox"/>	Inscrito/a en el Sistema Especial de Trabajadores por cta. ajena agrarios (cupón).....	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Desempleado/a con discapacidad (>33%) (compatible con el trabajo a desempeñar)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Meses trabajados en el sector agrario desde 1 de enero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020 (se exigirá acreditarlo con contratos, vida laboral, ect.):	
	▪ De 1 a 2 meses.....	<input type="checkbox"/>
	▪ De 3 a 4 meses.....	<input type="checkbox"/>
	▪ De 5 a 6 meses.....	<input type="checkbox"/>
	▪ Mas de 6 meses.....	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Participación en contratos laborales celebrados en este Ayuntamiento, durante 90 días o más (Se tendrá en cuenta solo la fecha más cercana):	
	▪ Ha participado en 2019.....	<input type="checkbox"/>
	▪ Ha participado en 2018.....	<input type="checkbox"/>
	▪ Ha participado en 2016.....	<input type="checkbox"/>
	▪ No ha participado nunca o en fechas anteriores.....	<input type="checkbox"/>



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO** (Toledo)

---

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. En este sentido, el Ayuntamiento de Lillo consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Servicio Público de Empleo Estatal: Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual e Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta.
- A la Seguridad Social: Informe de vida laboral
- A la Oficina de Empleo de Villacañas: Informe de ocupaciones

Puede ejercer su derecho de oposición a través de [www.aytodelillo.es](http://www.aytodelillo.es), en el apartado correspondiente a esta convocatoria. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

<b>Responsable:</b>	AYUNTAMIENTO DE LILLO
<b>Finalidad:</b>	Realizar los procesos de selección de personal
<b>Legitimación:</b>	Consentimiento del interesado. Interés público del responsable.
<b>Destinatarios:</b>	Se podrán ceder los datos a las entidades que soliciten un puesto de trabajo adecuado a su perfil y siempre que exista una base que legitime este tratamiento.
<b>Derechos:</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento o a su correo electrónico <a href="mailto:lillo@local.jccm.es">lillo@local.jccm.es</a>
<b>Procedencia:</b>	El propio interesado.
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos a través del siguiente enlace: <a href="https://aytodelillo.sedelectronica.es/privacy.1">https://aytodelillo.sedelectronica.es/privacy.1</a>

AYUNTAMIENTO DE LILLO como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para realizar los procesos de selección de personal, basando la legitimación en el consentimiento del interesado y en el interés público del responsable. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico [lillo@local.jccm.es](mailto:lillo@local.jccm.es). Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://aytodelillo.sedelectronica.es/privacy.1>.

En Lillo, a        de                    de 2020

**La falsedad u omisión de la información requerida puede ser causa de exclusión a juicio de la comisión de selección.**

FIRMA DEL SOLICITANTE,

**Esta solicitud deberá enviarla al siguiente correo electrónico: [desarrollo@aytodelillo.es](mailto:desarrollo@aytodelillo.es). Excepcionalmente, y por causa justificada, podrá pedir cita previa para su presentación presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Lillo.**

**Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lillo**



## Ayuntamiento de Lillo

### ANEXO II EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICION DEL SOLICITANTE RESPECTO A QUE EL AYUNTAMIENTO DE LILLO PUEDA CONSULTAR DATOS (PLAN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2020)

El Ayuntamiento de Lillo consultará los datos pertinentes para la resolución del trámite, recogidos en la base octava de estas bases. Se entenderá que no autorizan la consulta de los datos necesarios si se cumplimenta correctamente este apartado, dando lugar a la obligación de aportar la documentación necesaria para dictar resolución.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Nombre / razón social: Ayuntamiento de Lillo.  
Dirección de la Oficina / Servicio ante el que se ejercita el derecho de oposición: Plaza de España, 1.  
45870 Lillo – Toledo.

DATOS DEL AFECTADO O REPRESENTANTE LEGAL. D./ D<sup>a</sup>.  
....., mayor de edad, con domicilio en la  
C/Plaza ..... n<sup>o</sup>....., Localidad  
..... Provincia ..... C.P. .... con D.N.I.....,  
con correo electrónico..... por medio del presente escrito ejerce el  
derecho de oposición previsto en el artículo 21 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de  
Datos (RGPD).

SOLICITO: La oposición al tratamiento de los siguientes datos personales (marcar el que corresponda),  
teniendo en consideración que el tratamiento de mis datos personales se basa en una misión de interés  
público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, debiendo limitarse  
el tratamiento de los mismos hasta que obtenga respuesta del ejercicio de este derecho.

- Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual
- Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta
- Informe de vida laboral
- Informe de ocupaciones
- Empadronamiento

Sin perjuicio de que corresponde al responsable del tratamiento acreditar motivos legítimos imperiosos  
que prevalezcan sobre mis intereses, derechos y libertades acredito como situación personal para  
oponerme al tratamiento de mis datos personales:

---

---

---

Firmado:



## Ayuntamiento de Lillo

---

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://aytodelillo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.